



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicaciones y otras redes de voz y datos en edificaciones

Código: ELE258_3

NIVEL: 3



Acta de replanteo y comienzo de obra: Documento que refleja la adecuación del proyecto a la realidad física y disponibilidad de los terrenos en los que se llevará a cabo la obra o instalación, mostrando su conformidad o disconformidad respecto de los documentos contractuales del proyecto.

Ancho de banda: Margen de frecuencias capaces de transmitirse por una red de telecomunicación y de interpretarse en sus terminales.

Antena: Dispositivo de los aparatos emisores o receptores que, con formas muy diversas, sirve para emitir o recibir ondas electromagnéticas.

Arqueta: Pequeño depósito utilizado para recibir, enlazar y distribuir canalizaciones o conductores eléctricos subterráneos; suelen estar enterradas y tienen una tapa superior para evitar accidentes y poder limpiar o revisar su interior.

Banda de frecuencia: Margen de frecuencias comprendidas entre dos límites definidos.

Banda ancha: Denominación que se aplica a un canal de comunicaciones cuyo margen de frecuencias es superior al habitual. Comúnmente se refiere al acceso de alta velocidad a internet. Normalmente se mide en bits/segundo o sus múltiplos correspondientes (Kb/s, Mb/s, Gb/s).

Base de Acceso Terminal (BAT): También denominado toma de usuario. Punto donde el usuario conecta los equipos terminales (TV, teléfono, entre otros) que le permiten acceder a los distintos servicios de la ICT del inmueble. Se encuentra situado en el interior de los registros de toma, RT.

Bucle de abonado: bucle local o “de última milla”. Cableado físico que se extiende desde el repartidor de la central telefónica (o conmutador) hasta el punto de terminación de red en las dependencias del usuario.

Canal: Ruta de transmisión de comunicaciones a través de cualquier clase de medio de transmisión: cable conductor, radio, fibra óptica o de cualquier otro tipo.

Certificación de ICT: Documento oficial que garantiza que se ha implantado toda la Infraestructura Común de Telecomunicaciones como especificaba el Proyecto de ICT correspondiente. Debe expedirse una vez realizado el inmueble. Será necesario para obtener la licencia de habitabilidad de las viviendas.

Cobertura: Extensión del haz de la señal emitida por antenas, ya sean de radio, TV, de telefonía móvil o de otro tipo.

Conector: Dispositivo para realizar uniones desmontables en circuitos eléctricos. En telefonía y redes de datos si es hembra suele formar parte de paneles de parcheo o bases de usuario, y si es macho corresponde a latiguillos o terminaciones del cableado.



Croquis: Representación gráfica de las partes de una máquina o de ésta en su conjunto.

Cuadro o armario de distribución: Es la envolvente utilizada para alojar y fijar los elementos constitutivos de un circuito eléctrico. Además de albergar los elementos eléctricos debe servir para proteger a éstos de las influencias ambientales (temperatura, humedad), mecánicas (vibraciones, desplazamientos), además de evitar que las anomalías que se pudieran producir en su interior (descargas eléctricas, explosiones) afecten a su entorno inmediato.

Embornar: Conectar uno o más conductores mediante bornes.

Equipamiento de cabecera: Conjunto de elementos encargados de recibir las señales de radiodifusión sonora y televisión procedentes de los elementos captadores -emisión terrestre o satélite- y adecuarlas para su distribución al usuario.

Equipo de Protección Individual (EPI): Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin (artículo 4.8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

Fibra óptica: Filamento de vidrio u otro material dieléctrico capaz de conducir y transmitir impulsos luminosos entre sus extremos. Su uso en telecomunicaciones se caracteriza por un elevado ancho de banda, permitiendo igualmente una alta velocidad de transmisión con poca pérdida de señal.

FTTH: (Fiber To The Home), Fibra óptica hasta la casa o fibra hasta el hogar. Utilización de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos para la provisión de servicios de Internet, Telefonía IP y Televisión (IPTV) a hogares, negocios y empresas.

Herramienta de inserción: Herramienta específica para insertar los cables de datos y telefonía, sin pelar, en regletas de conexión o paneles de parcheo. Normalmente también corta el cable sobrante en la misma operación.

Hogar digital: lugar donde, mediante la convergencia de infraestructuras, equipamientos y servicios, son atendidas las necesidades de sus habitantes en materia de confort, seguridad, ahorro energético e integración medioambiental, comunicación y acceso a contenidos multimedia, teletrabajo, formación y ocio.

Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT): Sistemas de telecomunicaciones o las redes que estén presentes o se instalen en las edificaciones comprendidas en el ámbito de aplicación del Reglamento ICT que corresponda.



Interfono: Aparato para comunicarse telefónicamente dentro de un edificio. Igualmente, red telefónica que se utiliza para las comunicaciones internas, especialmente en los edificios de viviendas u oficinas.

Intermodulación: Modulación de amplitud no deseada de señales, con dos o más frecuencias diferentes, en un sistema con comportamiento no lineal.

Mantenimiento: Conjunto de operaciones preventivas y/o correctivas realizadas por el personal técnico o el usuario, necesarias para que un equipo, equipamiento o instalación se utilice y permanezca en funcionamiento conforme a las especificaciones o prestaciones esperadas.

Manual de usuario: Conjunto de técnicas de uso y recomendaciones que acompañan a un producto en el momento de la adquisición para que el usuario pueda hacer un uso adecuado y eficiente del mismo.

Memoria de un proyecto: La memoria de un proyecto debe contener la descripción y justificación de las soluciones técnicas adoptadas, así como un resumen de las características de la instalación y el estudio económico que justifique su rentabilidad.

Operador de red: Empresa explotadora de una red de servicios básicos de telecomunicación que posee en propiedad la infraestructura, autorización y medios de explotación para proporcionar los servicios. Con frecuencia se la denomina con el término anglosajón "Carrier".

Paradiafonía: Paso de energía de una línea a otra en el mismo lado del circuito.

Parámetro: Magnitud representativa. El valor la magnitud puede habitualmente ajustarse para evaluar o valorar un determinado resultado.

Plan de gestión de residuos: Documento escrito en el que se indica una estimación del tipo y cantidad de los residuos que se generan en el montaje de la instalación, los protocolos de recogida de los mismos, las zonas de almacenaje en función del tipo de residuo, la periodicidad de su retirada, la trazabilidad de los residuos generados, desde su origen hasta su entrega en los puntos de recogida legalmente establecidos, así como los gestores o transportistas de residuos seleccionados y reconocidos oficialmente para su recogida.

Plan de seguridad: Documento escrito que, partiendo del estudio básico de seguridad y salud, permite desarrollar los trabajos en las debidas condiciones preventivas.

Pliego de condiciones: Parte del Proyecto Técnico donde se determinan las calidades de los materiales, así como las condiciones de montaje.



Plotter: Trazador de dibujo técnico, normalmente para grandes tamaños, conectado a un ordenador y diseñado específicamente para impresiones gráficas de gran precisión, difíciles de obtener mediante una impresora convencional.

Presupuesto: Parte del Proyecto Técnico donde se especifican el número de unidades y precios de las partes de las que se componen los trabajos.

Prevención de Riesgos Laborales (PRL): Disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Procedimientos de trabajo: Documento escrito que establece la organización de una operación a realizar en el proceso de montaje o mantenimiento de una instalación.

Programa de montaje: Agrupación de documentos escritos que establece la organización y la secuenciación ordenada de operaciones para llevar a cabo el montaje de una instalación.

Proyecto: Agrupación de documentos escritos en los que se define el diseño de una instalación u obra a realizar o modificar, antes de ser llevada a cabo. En él se desarrolla la distribución de usos y espacios, la utilización de materiales y tecnologías, así como la justificación técnica del cumplimiento de las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable. Normalmente la elaboración de un proyecto completo es obligatoria antes de iniciar el desarrollo de una instalación de telecomunicaciones y puede tener carácter contractual.

Proyecto de ICT: Es aquél que garantiza la óptima canalización y distribución de las señales de telecomunicaciones en edificaciones, haciendo referencia a las señales de comunicaciones que llegan a dicha edificación: TV terrestre, por satélite o por cable y telefonía. El actual "Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones" establece los principales requisitos que deben cumplirse.

Punto de acceso al usuario (PAU): Elemento en el que comienza la red interior. Permite delimitar responsabilidades en cuanto al origen, localización y reparación de averías.

R.I.T.I.: Recinto de instalaciones de telecomunicación Inferior, donde se instalan los registros principales de los operadores.

R.I.T.M.: Recinto de tipo modular no propagador de llama, que realiza funciones de RITI, RITS o RITU en edificaciones de pisos de hasta 45 PAU.



R.I.T.S.: Recinto de instalaciones de telecomunicación superior donde se instalan los elementos para el suministro de servicios de RTV.

R.I.T.U.: Recinto de instalaciones de telecomunicación único, que acumula la funcionalidad de RITS y RITI en determinados edificios hasta 10 PAU.

Red de alimentación: Método de enlace utilizado por los operadores que comunica sus centrales y el inmueble.

Red de Área local (LAN): Red que conecta los ordenadores en un área relativamente pequeña y predeterminada.

Red de dispersión: Parte de la red que enlaza la red de distribución con la red interior de usuario.

Red de distribución: Parte de la red que enlaza el equipo de cabecera con la red de dispersión.

Red de gestión, control y seguridad, RGCS: Red de datos adicional que presta soporte a un conjunto de servicios específicos del “hogar digital”.

Red de tierra: También considerada como la puesta a tierra de un edificio tiene por objeto limitar la tensión que puedan presentar las masas metálicas con respecto a tierra, asegurando la actuación de las protecciones con objeto de eliminar o disminuir los riesgos.

Red de voz y datos: Soporte físico de un sistema de comunicaciones que posee unas características determinadas como son: disponer de tomas estandarizadas para voz, datos u otros servicios telemáticos.

Red interior de usuario: Parte de la red que enlaza la red de dispersión con el punto de acceso al usuario (PAU) permitiendo la distribución interior.

Registro de terminación de red (RTR): Registro que conecta las canalizaciones secundarias con las canalizaciones interiores de usuario. En ICT2 se sitúa dentro de la vivienda y alberga todos los servicios de telecomunicaciones de la casa.

Reglamento de Infraestructuras Comunes De Telecomunicaciones: Documento oficial que establece la normativa técnica de telecomunicación relativa a la infraestructura común de telecomunicaciones (ICT) para el acceso a los servicios de telecomunicación.

Regleta de inserción: Dispositivo para unión desmontable de líneas telefónicas, donde se conectan los cables, sin pelar, por medio de herramientas de inserción.

Regletero: Conjunto de regletas de inserción.



Replantear: Trazar en el terreno una obra ya estudiada y proyectada.

Televisión Digital Terrestre (TDT): Transmisión de imágenes en movimiento y su sonido asociado mediante codificación binaria a través de una red de transmisores terrestres. Es el resultado de la aplicación de la tecnología digital a la señal de televisión, para luego transmitirla por medio de ondas hercianas terrestres, es decir, aquellas que se transmiten por la atmósfera sin necesidad de cable o satélite y se reciben por medio de antenas UHF convencionales. El estándar utilizado en España para la transmisión de TDT es el DVB-T (Digital Video Broadcasting - Terrestrial).

Terminal: Pieza que se coloca al final de un cable o conductor para ser introducido en un tornillo y apretado por medio de una tuerca. El cable o conductor se fija al Terminal mediante presión.

Toma de usuario: Elemento que permite conexión a la red de los equipos del usuario.

UNE: Asociación Española de Normalización (acrónimo de: Una Norma Española). Conjunto de normas tecnológicas creadas por los Comités Técnicos de Normalización (CTN), formados por AENOR, fabricantes, consumidores y usuarios, administración, laboratorios y centros de investigación.